



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de agosto de 1993.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes al señor Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, doctor Roberto Jose Markevich, a partir del 9 al 13 de agosto del corriente año. (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION